RESOLUCION Nº 227
ACTA N° 12 – 21/04/2020

VISTO: El Memorando Nº 056 de fecha 20/04/2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones respectivamente solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N°01/20 **"INSUMOS EMERGENCIA SANITARIAS COVID-19 V.E"**, y;

CONSIDERANDO Que, El Dictamen Nº 09/2020 de fecha 21 de abril de 2020 del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a ""**INSUMOS EMERGENCIA SANITARIAS COVID-19 V.E"**, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado sus propuestas las firmas: SENSICRED S.A, DYKAL S.A conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma G2 S.A cumple y se adecua a sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la misma es propuesta para su adjudicación por la suma de Gs. 64.739.000 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL). ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N°01/20 para el I.D N°382540 **"INSUMOS EMERGENCIA SANITARIAS COVID-19 V.E"a la firma** G2 S.A con R.U.C N°80079149-5 por la suma de **Gs. 64.739.000 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO.** ----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo. ----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

FDO.:; Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero,
Juan Amarilla,
Rene Medina,
Viviana Brioschi,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo •

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

RECIBIDO POR: U.O.C. Eileen Cespedes
FIRMA:
FECHA: 21/04/2020
HORA: